

El señor Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO 2015010737

**DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla, a 18 DE DICIEMBRE DE 2015

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo **día 23 de DICIEMBRE a las 08,00 horas**, y a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (art. 11 Reglamento Orgánico del Pleno) de los Grupos Municipales **MOVER PARLA** y **CAMBIEMOS PARLA**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL, a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO** de este Ayuntamiento, el **ORDEN DEL DIA** propuesto por los solicitantes es el indicado más abajo

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS FISCALES (IBI, IIVTNU y IVTM)

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en el lugar y fecha arriba indicado.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos

En Parla, 18 de diciembre de 2015
LA SECRETARIA GENERAL